



Asociación Mexicana de Medicina Transfusional, A.C. (2024 - 2026)

CONVOCATORIA CANDIDATURA DE VICEPRESIDENTE 2026-2028

En cumplimiento al Reglamento vigente de la Asociación Mexicana de Medicina Transfusional, A.C., en sus Capítulos VI y X, artículos 33 y 40, se declara abierta la convocatoria para aspirar al puesto de vicepresidente durante el periodo 2026-2028.

Los candidatos deberán cumplir cabalmente con los siguientes requisitos:
Capítulo VI, artículo 33. Del vicepresidente: Facultades y Obligaciones.

1. Ser mexicano por nacimiento o naturalización.
2. Ser profesional de la salud con título registrado ante las autoridades correspondientes.
3. Tener un mínimo de cinco años ininterrumpidos como socio titular de la AMMTAC.
4. Haberse distinguido en la comunidad médica por su alta calidad moral, méritos asistenciales, científicos, de investigación, docencia y otras actividades profesionales.
5. Estar activo en el área de la medicina transfusional en Institución de prestigio reconocido, pública o privada y desempeñar o haber desempeñado una o más de las siguientes actividades: administrativas, asistenciales, docentes o de investigación.
6. Asistir con regularidad a las sesiones y congresos de la AMMTAC y participar con entusiasmo en las comisiones y actividades que la Mesa Directiva le asigne.
7. Manifestar por escrito a la Mesa Directiva de la AMMTAC, su deseo de ser considerado candidato a la Vicepresidencia exponiendo para ello, por escrito su plan de trabajo.

Las propuestas y planes de trabajo de los interesados se recibirán en físico en las instalaciones de la Asociación (Petén 418. Col. Vértiz Narvarte. Alcaldía Benito Juárez . CP 03600 y/o en electrónico en formato PDF en el correo electrónico: ammtac@ammtac.org hasta el día **31 de julio del 2026**.

Una vez evaluadas por el Consejo Consultivo, serán contestadas por correo electrónico al solicitante, para en caso de aceptación, inicie las labores de proselitismo.

La presente Convocatoria entra en vigor a partir del 8 de mayo del 2026.

Atentamente,

**MESA DIRECTIVA AMMTAC
2024- 2026**